



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Noviembre 1° de 2022

05001 41 05 008 2022 00663 00

Dentro del trámite del **INCIDENTE DE DESACATO** propuesto por **CATALINA MARÍA YEPES VELÁSQUEZ** identificada con C.C. 43.874.841, en contra de la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SURAMERICANA S.A.** con NIT 800.088.702-2, si bien, a la fecha no ha vencido el término de 1 mes calendario que le fue otorgado a la accionada por esta Agencia Judicial mediante auto del 10 de octubre del año en curso, por el cual se dispuso dejar en suspenso el presente trámite incidental hasta el 11 de noviembre de 2022, en aras de que garantice con diligencia la prestación del servicio de salud requerido y se entregue lo más pronto posible el insumo médico necesario (*biomodelo*) para practicar a la paciente afectada la cirugía ordenada en la sentencia de tutela del 30 de agosto de 2022, sin que sea posible esperar hasta el 14 de diciembre de 2022, como lo solicitó la entidad para su entrega, ante la gravedad de la patología de la usuaria, sumado a que, el término para el cumplimiento del fallo en mención se encuentra más que vencido; en atención a la información allegada por la tutelante mediante escritos del 27 y 28 de octubre del año en curso, se encuentra necesario **REQUERIR** a la EPS SURA para que presente un informe detallado sobre el avance del proceso en curso con **INDUSTRIAS MÉDICAS SAMPEDRO**, relacionado con la entrega del BIOMODELO necesario para realizar el procedimiento de **“MANDIBULECTOMÍA TOTAL CON RECONSTRUCCION ÓSEA”**, en la medida que a la paciente le fue informado que dicha entrega está programada para el 1° de noviembre del presente año.

Para lo anterior, se le concede un término de **dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación de este requerimiento.**

Notifíquese por el medio más expedito,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN

Juez

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **188** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **2 DE NOVIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría